



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

PLENO

Año 2019

IX Legislatura

Número 125

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019

ORDEN DEL DÍA
(SEGUNDA REUNIÓN)

IX. Preguntas orales al presidente del Consejo de Gobierno.

X. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea al Proyecto de ley de coordinación de las policías locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la enmiendas reservadas para su defensa.

XI. Debate y votación, por el sistema de lectura única en Pleno, de la Proposición de ley de modificación de la Ley 2/2018, de 26 de marzo, de Gratuidad de los Libros de Texto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por los cuatro grupos parlamentarios.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

IX. Preguntas orales al presidente del Consejo de Gobierno.

* Pregunta 285, sobre qué grado de autonomía ha tenido como presidente del Gobierno de la Región en los dos últimos años en las decisiones que ha adoptado el Gobierno regional.

Formula la pregunta el señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista.....7176
Le contesta el señor [López Miras](#), presidente del Consejo de Gobierno.....7176

En el turno de réplica interviene el señor [López Pagán](#).....7176
En el turno de dúplica interviene el señor [López Miras](#).....7177

* Pregunta 289, sobre balance de la legislatura 2015-2019 y qué han supuesto para la Región estos cuatro años.

Formula la pregunta el señor [Martínez Muñoz](#), del G.P. Popular.....7178
Le contesta el señor [López Miras](#), presidente del Consejo de Gobierno.....7180

* Pregunta 274, sobre qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno a la vista del fracaso en la gestión de las listas de espera del Servicio Murciano de Salud.

Formula la pregunta el señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....7181
Le contesta el señor [López Miras](#), presidente del Consejo de Gobierno.....7181

En el turno de réplica interviene el señor [Sánchez López](#).....7181
En el turno de dúplica interviene el señor [López Miras](#).....7182

* Pregunta 286, sobre si considera que los dos años de su mandato como presidente del Consejo de Gobierno han sido positivos para la Región.

Formula la pregunta el señor [Urralburu Arza](#), del G.P. Podemos.....7183
Le contesta el señor [López Miras](#), presidente del Consejo de Gobierno.....7184

En el turno de réplica interviene el señor [Urralburu Arza](#).....7184
En el turno de dúplica interviene el señor [López Miras](#).....7185

X. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea al Proyecto de ley de coordinación de las policías locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.

En el turno de fijación de posiciones sobre el dictamen y las enmiendas reservadas interviene:

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....7186
La señora [López Montalbán](#), del G.P. Podemos.....7188
El señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....7189
El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular.....7191

[Votación](#) de las enmiendas.....7194
[Votación](#) del dictamen.....7194

Interviene el señor [Rivera Barrachina](#), consejero de Presidencia.....7194

XI. Debate y votación, por el sistema de lectura única en Pleno, de la Proposición de ley de modificación de la Ley 2/2018, de 26 de marzo, de Gratuidad de los Libros de Texto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el turno general interviene:

La señora [Ludeña López](#), del G.P. Socialista.....7195
El señor [García Quesada](#), del G.P. Podemos.....7196
El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....7197

El señor Martínez-Carrasco Guzmán , del G.P. Popular.....	7198
Votación de la proposición de ley	7198
Interviene la señora Martínez-Cachá Martínez , consejera de Educación, Juventud y Deportes.....	7198
Se levanta la sesión a las 18 horas y 45 minutos.	

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenas tardes a todas y a todos y buenas tardes también a las numerosas personas que nos acompañan en la continuación de esta sesión plenaria prevista para hoy, 28 de marzo.

Continuamos con las [preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno](#). La primera pregunta es sobre [qué grado de autonomía ha tenido como presidente del Gobierno de la Región en los dos últimos años en las decisiones que ha adoptado el Gobierno regional](#).

Ha sido formulada por don Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista, y para formular la pregunta tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días... buenas tardes, el día es muy largo. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes al público que nos acompaña. Buenas tardes, presidente.

El día 3 de mayo de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado su designación como presidente del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, un momento, una fecha, que supuso un punto de inflexión a nuestro juicio negativo para la legislatura, en el que a partir de ese momento hemos vivido ausencia de poder, influencias, anuncios vacíos y la ausencia de hoja de ruta en el Gobierno.

Por eso le pregunto, como ya había dicho la presidenta, qué grado de autonomía ha tenido usted como presidente en estos dos años para adoptar las decisiones del Consejo de Gobierno.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Pagán.

Para contestar tiene la palabra el señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

Señor López Pagán, ¿realmente quiere que hablemos sobre el grado de autonomía en las decisiones de este Gobierno para tomar medidas de acuerdo con la sociedad e impulsar logros que han beneficiado a esta región? Si quiere que hablemos de esa autonomía le diré que yo he tenido toda. ¿Ustedes qué grado de autonomía han tenido para posicionarse con respecto a aquellos asuntos importantes de esta región?

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Miras.

Para repreguntar o replicar tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

En esta sesión quien pregunta es la oposición. No hemos tenido esa opción de responder desde el Gobierno, pero creo que queda poco para eso.

Mire, le decía el punto de inflexión de la legislatura, y voy a ir a unos meses antes, muy poco tiempo antes, concretamente el 24 de marzo de 2017, en donde el Grupo Parlamentario Socialista, en un acto de coherencia política, presentó en esta Cámara una moción de censura para intentar parar lo que en aquellos meses era una evidencia, el daño que se estaba haciendo a la imagen de la Región de Murcia por la actitud del presunto corrupto Pedro Antonio Sánchez.

El día 3 de mayo de 2017 usted fue designado presidente del Consejo de Gobierno pero antes ha-

bía habido una sesión de investidura. Usted fue colocado a dedo por ese presunto corrupto, a usted no le eligió nadie, usted fue designado a dedo. De entre los muchos que podían haber sido elegidos usted era el único que se hubiera ladeado si de manera mágica el señor Pedro Antonio Sánchez hubiera eludido la acción de la justicia, esa fue la razón por la que fue usted elegido.

¿Y esto qué ha significado para la política en la Región de Murcia? En primer lugar, ante esas circunstancias, la falta de proyecto político propio, la ausencia de ambición de región, porque usted pasaba por ahí.

En segundo lugar, a partir de ese momento y ante esa ausencia de ambición y de proyecto, era muy fácil ponerse en manos de cualquiera, aunque representara intereses particulares, frente a los intereses generales.

Y en tercer lugar, la evidencia de la tutela permanente, su condición de testaferro en aquellos momentos en los que había que tomar decisiones, que todos sabemos que no ha tomado usted solo.

Esto es lo que ha ocurrido. ¿Y esto qué supone? Supone precisamente que usted no ha tenido esa autonomía que usted pretendía que yo le respondiera para decidir sobre la Región, que en estos dos años, casi dos años, no se ha defendido fundamentalmente el interés general. Ustedes, ante esa ausencia de proyecto, lo único que hacen es buscar el permanente enfrentamiento con los demás, las luchas que justifiquen su falta de proyecto, sus vergüenzas, su ausencia de voluntad de gobernar y solamente buscar culpables fuera cada día, con una tremenda deslealtad.

Por supuesto que todos los colectivos de esta región deben ser escuchados, pero un presidente en esta región, el presidente de la Región, no puede actuar nunca al dictado de nadie, tiene que actuar al dictado de su voluntad y de la que marca la Asamblea Regional, que es quien representa a la ciudadanía de esta región, y por supuesto el daño que representa a la credibilidad de la institución que usted representa, porque como tal así la debemos respetar.

En conclusión, así, con esta manera de actuar y desde aquella fecha desgraciada que tanto daño hizo a la Región, es inviable desarrollar un proyecto político de manera sostenible, que el millón y medio de murcianos han visto cómo hemos perdido ese tiempo para resolver cuestiones fundamentales como la pobreza, como el desempleo, como la desigualdad creciente.

Ha sido usted leal -sí, termino, presidenta-, pero ha confundido dónde está el valor de la lealtad, porque ha sido leal a quien le puso aquí, y no fueron los ciudadanos. Usted ha sido leal a quien le puso aquí, esa es su historia, pero no ha sido leal a la ciudadanía, porque esta región merece un presidente sin ataduras, sin cortapisas, sin hipotecas, con voluntad propia y con lealtad a la ciudadanía. Eso es lo que usted no ha protagonizado en este tiempo ni su Gobierno tras esa fecha desgraciada para la Región. El 26 de mayo los ciudadanos decidirán y ustedes ajustarán cuentas. Al tiempo.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Pagán.

Para dúplica tiene la palabra el señor presidente de Gobierno.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

Señor López Pagán, tras su intervención, tanto en las formas como en el fondo, creo que es una buena noticia para la Región de Murcia que usted salga del Parlamento autonómico. Lo siento por el Senado, pero para nosotros y para el conjunto de la Región es una muy buena noticia que políticas como la suya salgan de esta Cámara.

Mire, señor López Pagán, lo que ustedes imaginen, inventen o quieran vender es problema suyo, no es problema de los murcianos, y es a los murcianos precisamente a los que se debe mi Gobierno, a resolver sus problemas, muchos de estos problemas que tiene la Región generados por gobiernos de izquierdas, por gobiernos socialistas, un gobierno socialista que no sé si tiene autonomía de los sepa-

ratistas de Waterloo, de los de Bildu o de Podemos, pero que desde luego niega la financiación a los murcianos y niega que puedan recibir igual atención de servicios públicos que el resto de españoles.

No creo que puedan presumir precisamente ustedes, señor López Pagán, de autonomía cuando no les he oído criticar que sus presupuestos se negocien en la cárcel con los independentistas catalanes, o cuando su delegado del Gobierno, el amiguete de Pedro Sánchez, fue el único socialista de España que alabó la figura del relator, del mediador, para tratar de igual a igual a Cataluña con el Estado español. Un gobierno socialista, señorías, que impulsó un sistema de financiación que ha discriminado durante años a la Región de Murcia, y otro gobierno socialista que ha paralizado la reforma del mismo para poder acabar por fin con la desigualdad. ¿Ha tenido usted, señor López Pagán, autonomía para enfrentarse a ello? ¿Han tenido ustedes autonomía para responder a los socialistas de Castilla-La Mancha cuando querían cerrar el trasvase Tajo-Segura, cuando lo quieren cerrar? ¿Tienen ustedes autonomía cuando critican sin fundamento alguno el uso del agua en una región que la necesita para subsistir? No les he oído hablar, ni una sola propuesta, ni un solo comentario. ¿Cambiamos silencio por un sillón en el Senado, señor López Pagán?

Firmaron rápidamente el Pacto Regional del Agua cuando gobernaba Rajoy, pero cuando hubo cambio en La Moncloa rápido lo guardaron en el cajón. ¡Cómo no lo van a guardar, si su señor, si su amo y señor, Pedro Sánchez, quiere cerrar el trasvase Tajo-Segura!

Y cuando no hay silencio, aplauso cómplice, el que les ha llevado una tras otra vez a jalearse sin un solo motivo técnico y sin un solo cambio en el proyecto que se haya impedido que por las mismas vías existentes pudiera llegar de forma provisional una alta velocidad que tan necesaria es para la Región de Murcia.

¿De verdad quieren dar ustedes lecciones de autonomía, señor López Pagán? ¿Me las van a dar a mí?, ¿cuándo?, ¿cuando me manifesté al lado de los regantes de la Región de Murcia frente a un gobierno que era de mi mismo signo político también? ¿Dónde están ustedes ahora?

Mi autonomía, señor Pagán, es la búsqueda continua del acuerdo con la sociedad, con los colectivos, con los sindicatos, con los empresarios, esos a los que ustedes llaman piratas, esos a los que ustedes se refieren como los zorros que vamos a poner a cuidar de las gallinas, aquellos que han hecho posible que estos dos años en la Región de Murcia se haya creado empleo por encima de la media nacional.

Mi autonomía, señorías, es una región próspera, una región en la que sus gobernantes trabajemos para solucionar sus problemas y no para generar crispación, no para generar división, como hacen ustedes. Mi autonomía, señores socialistas, es una región que crece y donde mejora la vida, el presente y el futuro de un millón y medio de personas. Mi autonomía es la de un millón y medio de murcianos, la de la sociedad de la Región de Murcia. La suya es la de su señor, el de Moncloa, Pedro Sánchez.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor presidente.

[Pregunta oral dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre balance de la legislatura 2015-2019 y qué han supuesto para la Región estos cuatro años](#), que ha sido formulada por don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

Esta mañana el señor consejero de Hacienda, el señor De la Cierva, le hablaba al señor Ivars de la realidad virtual en la que algunos están instalados y le hablaba también de la realidad real en la que el millón y medio de murcianos viven. Su pregunta, señor López Pagán, está en esa realidad virtual, y por momentos, si uno cerraba los ojos, de la única persona que se podía acordar esta tarde es del señor Conesa, el mismo que lleva claudicando desde que es secretario general de los socialistas murcianos, su secretario general y candidato a la presidencia de la Comunidad Autónoma, ante su líder,

el señor Sánchez, el que pacta con los independentistas, con los que no quieren a España y con los que se están aprovechando de ese chantaje, entre otras cosas, para perjudicar a esta región. ¿Y sabe qué hace su líder, el que sí que tiene amo? Agachar la cabeza, y la ha agachado con las infraestructuras, y lo ha hecho con el agua, y lo ha hecho con la financiación, y lo hará una y otra vez, porque por lo único que se conoce al señor Conesa es por su amistad con el señor Sánchez Castejón, esa amistad que se antepone a los intereses de un millón y medio de murcianos. Esa es su murcianía, esos son sus dueños y esa es la política que ustedes están haciendo, la de blanquear al señor Sánchez y su castigo a todos y cada uno de los murcianos desde que es presidente y su secretario general es delegado del Gobierno, esa es su política y esa es su hoja de servicios.

La nuestra es otra y no lo hemos tenido fácil, no lo tuvimos fácil en esta legislatura, fue una legislatura complicada. Y les digo más, nadie apostaba por este grupo de hombres y mujeres del Partido Popular, creían que iba a ser imposible. Pues bien, les digo una cosa, afortunadamente y gracias a los gobiernos del Partido Popular, a los dos, gracias a los dos presidentes, especialmente a Fernando López Miras, a mi amigo, hemos conseguido, señorías, cumplir lo que prometimos hace cuatro años a los murcianos. Les prometimos que bajaríamos impuestos y lo hemos hecho, les prometimos que crearíamos empleo y lo hemos hecho, les prometimos que garantizaríamos y pelearíamos por el agua y lo hemos hecho...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, no se impacienten, creo que hay una pregunta.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Entiendan que no me alteran y lo único que hacen es darme alas y energía, por lo tanto, ahórrense sus murmullos.

Señora presidenta, continúo con ese grado de cumplimiento, un grado de cumplimiento que también, señorías, pasa por haber garantizado el agua a esta región, por haber peleado, por haber sacado un pacto regional del agua, cuando nunca antes nadie lo había conseguido sacar, y por pelear todos los días por defender los intereses de esta región.

Y eso, y ahora si me permiten me paro un segundo, es gracias a este grupo humano, al cual me permitirán, al ser este el último pleno de control, que les dé las gracias a todos y cada uno de los consejeros del Gobierno de la Región de Murcia, a los que había antes y a los que hay ahora, porque se han dejado la vida por esta región y porque es justo reconocerles todo el trabajo que han realizado durante estos años en defensa de los intereses del millón y medio de murcianos.

Y agradecer también de una manera especial y sincera a nivel personal a quienes han depositado en mí la confianza para ser portavoz de este extraordinario grupo parlamentario, al presidente Pedro Antonio Sánchez y al presidente López Miras. Gracias, porque me han dejado trabajar con un equipo maravilloso, con un equipo excelente de personas, con un equipo que solo ha tenido un objetivo desde el primer día: mejorar la vida de todos y cada uno de los ciudadanos de la Región de Murcia. Ese ha sido nuestro único fin, hemos venido a servir y no a servirnos.

Han encontrado en nosotros diálogo y no enfrentamiento. Han encontrado en nosotros acuerdo y no obstáculos. Han encontrado a un grupo de personas que durante cuatro años ha intentado hacer más fácil la vida a los ciudadanos, y eso es gracias a la autonomía que un presidente nos ha dado, a la confianza, a la responsabilidad que ha depositado en todos y en cada uno de nosotros, y yo les quiero dar las gracias a todos y a cada uno de ellos, porque, créanme, me siento orgulloso, hasta unos límites que ustedes ni se imaginan, de haber podido ser su compañero y de haber trabajado en un proyecto que ha hecho historia, porque nunca antes un proyecto ha mejorado tanto la vida de los murcianos como el del Partido Popular, el del presidente López Miras, en estos dos últimos años.

Gracias de corazón, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Muñoz.

Para contestar tiene la palabra el señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Martínez, a la vez que reconozco la brillantez de su exposición, que no es más que a la que normalmente nos tiene acostumbrados.

Como bien sabe, señor Martínez, esta ha sido una legislatura un tanto diferente, porque los murcianos nos pidieron acuerdos, consenso, nos pidieron diálogo. Creo que hemos entendido perfectamente lo que nos demandaban, era algo que algunos siempre hemos creído necesario y que hemos llevado adelante.

Hoy quiero agradecer a todos los que han sumado su esfuerzo los resultados y todos aquellos logros que hemos podido conseguir. Esta es, ha sido y seguirá siendo una tarea de todos, en la que unos se han implicado más que otros, esto también es cierto. Hace cuatro años partíamos de una crisis económica que estábamos dejando atrás con enorme esfuerzo y no menos sacrificio, una crisis que en España había sido mayor por una pésima planificación económica y que había castigado además de forma extraordinaria a los murcianos por el hecho de contar también con una financiación sumamente injusta, y logramos salir adelante entre todos, salimos adelante entre todos.

A lo largo de esta legislatura se ha creado empleo para volver a cifras anteriores a la crisis, hemos logrado proyectarnos hacia un futuro con herramientas que nos van a permitir competir en igualdad con otras regiones y también con el resto de países del arco mediterráneo. Hemos abierto el aeropuerto internacional de la Región de Murcia, como ustedes saben, y hemos avanzado en las obras de renovación de la red ferroviaria, una red, que, como también saben de sobra, hoy podría llegar ya la alta velocidad a Murcia, mientras avanza un soterramiento que planificó, pagó y adjudicó un gobierno del Partido Popular. Un soterramiento que algunos han utilizado siempre como instrumento político y que, desgraciadamente, y como vemos estos días, desde el pasado verano es también herramienta política del Gobierno de España, que cree más en la confrontación que en las soluciones, un Gobierno de España que hace más campaña que obras.

Pero fíjense que no quiero quedarme con esta impresión negativa, ni siquiera con el silencio cómplice de quienes por no importunar a Moncloa son capaces de callar cuando se insulta a los regantes, cuando se niegan las carencias de agua de nuestra región, cuando se quiere cerrar el trasvase Tajo-Segura, que es indispensable e irrenunciable para seguir subsistiendo. Prefiero quedarme con la imagen de consenso, con la imagen del Pacto Regional del Agua, del acuerdo para redactar un nuevo Estatuto de Autonomía.

Aquí vive un millón y medio de personas, por las que sin duda, y ustedes lo saben bien, merece la pena trabajar. Unas estarán de acuerdo con las decisiones que tomemos, otras no, pero nuestra obligación es lograr los mayores consensos y lograr así que sean siempre muchos más los que apoyen las decisiones que adoptemos. Para todos trabajamos y todos han de ser beneficiarios de unas decisiones que garanticen los mejores servicios, la creación de empleo, contar con las infraestructuras necesarias para ello, recibir una financiación justa y adecuada y que el agua de todos los españoles siga regando nuestros campos. Esto lo vamos a conseguir en la siguiente legislatura, estoy seguro de ello.

El balance de esta legislatura, 2015-2019, tiene bastantes más luces que sombras, y créanme que la inmensa mayoría de esos logros que hemos obtenido al lado de la sociedad de la Región de Murcia habrían sido mucho más difíciles sin un grupo parlamentario fuerte, cohesionado, preparado y comprometido, responsable con esta región, como el que ha tenido el Gobierno de la Región de Murcia en el Grupo Parlamentario Popular, y que ese grupo no habría sido así sin un portavoz que supiera liderar un gran equipo y que supiera tener siempre en la cabeza el interés regional de un millón y medio de murcianos. Mi eterno agradecimiento. Seguimos trabajando como siempre.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor presidente.

Pasamos a la pregunta tres dirigida al presidente del Consejo de Gobierno, [sobre qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno a la vista del fracaso en la gestión de las listas de espera del Servicio Murciano de Salud](#).

Ha sido formulada por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, efectivamente, señora presidenta, señor presidente, yo sí que le voy a formular una pregunta, que es cuáles son los motivos por los que el Gobierno regional en cuatro años de legislatura no ha resuelto el problema de las listas de espera y qué medidas tiene previsto afrontar.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Para contestar tiene la palabra el señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

Señor Sánchez, me ha hecho la pregunta pero me la ha hecho mal, al menos no coincide con la que registraron hace cinco meses.

Mire, las medidas que va a tomar el Gobierno de la Región de Murcia para reducir las listas de espera son las mismas que lleva tomando desde hace cinco meses, cuando ustedes registraron esta pregunta que hoy hacen, y que han propiciado que desde que registramos la pregunta hasta hoy estemos mejor en las listas de espera.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor presidente.

Para repreguntar o replicar tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

La pregunta era muy larga, y como tenía poco tiempo y usted se la sabía de sobra le he hecho un resumen, habida cuenta de que estaba registrada.

Mire, como cuestión previa, yo no sé si se alegra de que yo no esté aquí en la próxima legislatura, no sé si se va a alegrar. Desde luego que yo no me alegro de que el señor López Pagán no esté aquí en la próxima legislatura, como tampoco me alegro de que el señor Víctor Manuel Martínez no esté aquí en la próxima legislatura. Es verdad que hemos debatido con ambos, incluso con el señor Urralburu, hemos debatido mucho, hemos discutido mucho, pero hemos alcanzado muchos y buenos consensos para la Región de Murcia.

Señor presidente, me adelanto a su respuesta, ya que es usted especialista en tergiversar datos, como hizo la última vez con los datos de turismo. Afortunadamente, su consejero de Salud esta mañana ha reconocido en esta Asamblea que la lista de espera no va bien, lo ha dicho su consejero de Salud esta mañana en la Asamblea. «El resultado no es satisfactorio», ha dicho.

La Asociación de Defensa de la Sanidad Pública ha publicado un estudio en el que se muestra que el 20% de las especialidades médicas soportan retrasos superiores a 60 días y el 18% supera los 100 días, señor presidente.

Los tiempos de demora para las primeras citas con especialidades de pacientes derivados desde los

centros de salud sigue sin cumplirse, por lo que todos los pacientes derivados a una consulta de especialidad y a los que se les solicita una prueba deben salir con la cita desde el centro de salud. En este sentido, por desgracia, en el 39% del conjunto de las especialidades de todas las áreas sanitarias el paciente no obtiene su cita en su centro de salud. El número de especialidades en las que esto ocurre, 52, es idéntico al de enero de 2016. Lo mismo sucede, señor presidente, para la mayoría de las pruebas complementarias solicitadas por médicos de familia y pediatras en centros de salud. También se perpetúa la grave situación de seis especialidades en las áreas de Cieza, Mar Menor y Altiplano, con consultas cerradas... sí, cerradas, en las que es imposible obtener cita y en las que el paciente ha de esperar no se sabe cuánto tiempo a que se abra la agenda de citas.

En dicho estudio, además, se pone de relieve que persisten enormes diferencias en los tiempos de espera entre áreas sanitarias. No todos los murcianos en cuanto a la salud son iguales, siendo los ciudadanos más perjudicados los que viven en las áreas de Lorca, la suya precisamente, Cartagena y Mar Menor.

Mire, los promedios son de 17 días de espera en el área del Altiplano por 78 en el área de Lorca, imagínese la diferencia. En algunas especialidades, urología, por ejemplo, el paciente espera solo 6 días si vive en Murcia, en el área I, y diez meses si vive en Lorca, en su tierra.

El tiempo de espera para la realización de pruebas de diagnóstico terapéuticas (TAC, resonancia magnética, ecografía, etcétera) constituye una de las causas de reclamaciones de usuarios de la sanidad pública en la Región de Murcia.

Y en este sentido, señor presidente, la Consejería de Salud, su Consejería, en febrero de 2018 se comprometió a que a partir de marzo los servicios de radiodiagnóstico empezarían a funcionar a pleno rendimiento en horario de tardes y también los fines de semana. Además se anunció a bombo y platillo la puesta en marcha a pleno rendimiento de los escáneres de la Arrixaca, del hospital del Noroeste, el Morales Meseguer y Los Arcos, lo cual permitiría realizar 12.000 TAC adicionales al año, es decir, un 10% más. Desde la Consejería de Salud se admitió, sin embargo, en noviembre de 2018 que las pruebas diagnósticas se mantienen en 25 días de demora, lo que incumple en algunos casos el Decreto 25/2006, de 31 de marzo.

Por tanto, señor presidente, y voy terminando, he de decir que desde nuestro grupo parlamentario no hemos dejado de trabajar en este tema, consignando en los presupuestos de 2018 la cantidad de 10.600.000 euros y contando ustedes también en los presupuestos de este año con 34 millones de euros. Por nuestra parte, los deberes están hechos. Aprovecho para dar las gracias a mi grupo parlamentario y a todo mi equipo por el magnífico trabajo que han desarrollado en esta legislatura, que podemos considerar histórica, y que hemos dado estabilidad y hemos propiciado la gobernabilidad, aunque ustedes no hayan sabido amortizar ese trabajo y ese esfuerzo que desde aquí hemos hecho.

Por supuesto, la falta de cumplimiento desde el poder ejecutivo es lo que sigue manteniendo las listas de espera así, es decir, desde su Gobierno. Por tanto, señor López Miras, no siga jugando con la paciencia y sobre todo con la salud de los murcianos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Para dúplica tiene la palabra el señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

Señor Sánchez, no es que haya resumido, es que se ha equivocado en la pregunta. La pregunta que usted registró eran las medidas que vamos a implementar para reducir las listas de espera y usted ha preguntado por los motivos que han generado esa lista de espera. Son dos preguntas totalmente distintas.

Mire, yo no me alegro en absoluto de que usted no vaya a seguir aquí la siguiente legislatura. Yo reconozco su trabajo, su capacidad de trabajo, su talante de político y su capacidad para llegar a

acuerdos y diálogo, y sinceramente creo que es una lástima que su partido no lo reconozca igual que lo estoy reconociendo yo, se lo digo realmente de corazón.

Le voy a decir las medidas que vamos a implementar y que estamos implementando para reducir las listas de espera:

Vamos a alcanzar unos niveles de transparencia en la información como nunca antes se habían alcanzado en esta región. Estamos informando de todas las especialidades y de todos los procesos, de todos, no solo de los que nos marca el real decreto nacional.

Facilitamos en Murciasalud los datos mensuales, y ahí están, si los quieren comprobar, los últimos datos disponibles del mes de febrero.

Hemos logrado que cualquier persona en lista de espera pueda consultar su fecha aproximada de intervención quirúrgica (ninguna otra comunidad autónoma de España lo hace).

Hemos experimentado mejoras muy significativas tanto en lista quirúrgica como en consultas. Lo voy a decir, siguiendo los parámetros del real decreto nacional, que, como sabe, solo mide unos determinados procesos, y según los datos del propio Sistema Nacional de Salud, en la Región cerramos 2015, el primer año de legislatura, con 109 días de espera quirúrgica y 62 para consultas, cuando la media nacional era de 89 y 58 días respectivamente. Esos mismos datos a junio de 2018, los últimos publicados por el Ministerio, nos dicen que Murcia tiene o tenía en 2018 82 días de espera quirúrgica frente a los 93 de la media de España, 53 días para consultas frente a los 57 del resto del país. Es decir, casi en una legislatura, en tres años, mientras la media de España subía de 89 a 93 días en cirugía y apenas bajaba en consultas de 58 a 57, en esta región redujimos de 109 a 82 días la lista quirúrgica y de 62 a 53 días de espera para una consulta.

Señor Sánchez, no hemos fracasado, tal y como dice en su pregunta. Hoy los murcianos ya no deambulan por la incertidumbre cuando se habla de listas quirúrgicas ni de consultas, hoy pueden saber, aproximadamente, cuándo van a ser operados. Hoy la bolsa de pacientes sin fecha asignada se ha reducido hasta convertirse en inexistente en algunas especialidades, y seguimos bajando las cifras.

Hoy el Servicio Murciano de Salud está ya experimentando con un *software* propio de la interconsulta automática. ¿Qué quiere decir esto? Esto quiere decir que cuando en un centro de atención primaria el médico le diga que tiene que ir a otro especialista va a salir de la consulta con su cita, con su cita puesta, se van a acabar las colas en los mostradores, el «ya le llamarán» o el «llame usted, que las agendas aún están cerradas».

Señor Sánchez, me preguntaban otros grupos parlamentarios esta tarde por el balance de la legislatura. En el haber de esta legislatura, en el de este Gobierno, en el del equipo de la Consejería de Salud, también en el del Grupo Parlamentario Popular, está el que la Región disponga de la información más precisa y transparente en las listas de espera, que hayamos reducido los tiempos de espera y que hayamos dado seguridad a los pacientes.

Lamento profundamente que tache como fracaso lo que yo considero, pese al camino que aún nos queda por hacer para seguir mejorando un éxito colectivo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor presidente.

Pasamos a la cuarta pregunta del orden del día: [pregunta oral dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre si considera que los dos años de su mandato como presidente del Consejo de Gobierno han sido positivos para la Región.](#)

Ha sido formulada por don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos, y para formular la pregunta tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Señora presidenta.

Señor López Miras, lleva ocho años ocupando un puesto público, viviendo del erario público, y

dos años como presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Ya sabemos que ha sido tutelado desde Miami permanentemente y que ha estado más entretenido en las guerras internas de su partido que en resolver los problemas importantísimos que tiene la Región de Murcia. Por eso le hago esta pregunta, que se le voy a leer para que no le quede duda: ¿considera que los dos años de su mandato como presidente del Consejo de Gobierno han sido positivos para la Región?

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Para contestar tiene la palabra el presidente, señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

Señor Urralburu Arza, en este tema como en tantos otros intuyo que usted y yo tendremos opiniones distintas. No es extraño ni tampoco, créame, es malo, lo preocupante le digo que sería todo lo contrario, y evidentemente, por supuesto, creo que es un balance muy positivo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Miras.

Para repreguntar o para replicar tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, la verdad es que no esperaba de su respuesta mucho más de lo que tengo que esperar de su Gobierno, dan para lo que dan, es la realidad.

Si me permite, se lo voy a plantear de otra manera, ¿se imagina usted una Región de Murcia sin el Partido Popular en el Gobierno? Porque yo sí me la imagino, gran parte de la ciudadanía en la Región de Murcia se lo imagina, también aquí mucha gente se lo está imaginando, incluso por ahí atrás, y están muy nerviosos, y usted, por lo que le veo en la cara, también se lo imagina, ¿verdad? Yo creo que se ve muy claramente en la oposición. Vamos a tener la suerte de que no se va a ir pero va a quedarse aquí en la oposición.

Fíjese, señor presidente, somos muchos los murcianos y las murcianas que nos imaginamos una región diferente, una región sin el Partido Popular y que no tenga la Región de Murcia un fracaso escolar y una tasa de abandono educativo temprano del 24,1%, la segunda del conjunto del país, detrás de Baleares. Una región en la que los niños de 0 a 3 años puedan acudir a las escuelas infantiles y tengan más plazas escolares, ahora mismo solamente lo puede hacer un 18%. Incluso una región, como le preguntaba el portavoz del Partido Ciudadanos, donde se resuelva el problema de las listas de espera, 150.000 personas en lista de espera, 65.000 de ellas están con el tiempo máximo superado y 45.000 sin cita, señor López Miras, sin cita. Una región en la que después de tres años de aprobada la Ley de Vivienda no se produzcan tres desalojos diarios porque no tiene alternativa habitacional; desarrolle el reglamento de esta ley, que es lo importante, que es su responsabilidad. Una región en la que el sistema productivo no abra tres veces al año, cierre la persiana al terminar agosto, en Navidades y en Semana Santa y vuelva todo el mundo a la lista del paro. Porque esa es la realidad de nuestro modelo productivo y de nuestro sistema de empleo, como es la realidad de nuestro sistema salarial.

Señor López Miras, la segunda comunidad autónoma con menos salario del conjunto del país. Ese es su logro, más del 50% del personal laboral que está trabajando en esta comunidad autónoma cobra menos de 1.000 euros al mes. Y con las mujeres ni se lo digo, porque, vamos, el 24,7% de brecha sa-

larial. ¿Qué ha hecho usted? La tasa de la brecha salarial sigue creciendo en la Región de Murcia y su Gobierno no resuelve absolutamente nada, como no resuelve tampoco la violencia machista.

Señor López Miras, la Región de Murcia encabeza -dato de Europa Press- la ratio nacional de denuncias en violencia de género por cada 10.000 habitantes. Esa es la Región de Murcia que usted nos deja. Como nos deja una Región de Murcia con una tasa de pobreza que sigue en la misma situación que cuando empezó la legislatura, 95.000 murcianos cobran menos de 355 euros al mes, estamos hablando, por tanto, de un 40% de niños y niñas que están en situación de pobreza.

Hay que cambiar la Región de Murcia, hay que cambiar la Región de Murcia porque esa es la herencia que nos ha dejado el Partido Popular en esta región, una herencia que se representa muy bien también con estos 10.000 millones de euros de deuda. 2.000 de estos son suyos, señor López Miras, 2.000 de ellos son de su pésima gestión presupuestaria, sí, señor López Miras, así es como nos deja a la Región de Murcia.

Y lo que tenemos que hacer, porque no hemos terminado la tarea, a pesar de muchas de las cosas que hemos hecho esta legislatura, es terminar la tarea, y para terminar la tarea tenemos que enviarle a usted a la oposición y dejar pasar ya a la historia al Partido Popular del señor López Miras, al Partido Popular de la corrupción del señor Pedro Antonio Sánchez y empezar a dibujar una región diferente a la incompetencia del Partido Popular, que nos ha traído hasta aquí después de veinticuatro años.

Para eso, señor López Miras, me metí en política, para eso estamos trabajando intensamente, para que el próximo 26 de mayo la otra Región de Murcia, esa región que es creativa, que tiene ilusión, que cree que es capaz, que esa región tenga una oportunidad.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Para dúplica tiene la palabra el señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

Señor Urralburu, he de confesarle que en mitad de un proceso gripal como el que estoy pasando lo menos estimulante que hay es un discurso faltón como el suyo, pero, en fin, haremos un esfuerzo.

Mire, yo me imagino a la Región de Murcia sin un partido como el Partido Popular gestionándola, sin un partido con experiencia en la gestión, cuya principal característica sea la buena gestión de los recursos públicos, que vele por el interés general de todos los murcianos, y esa región que imagino es lo más parecido a un Viernes Santo por la tarde cuanto pasan los Cuatro Jinetes del Apocalipsis por la Avenida Juan Carlos I de Lorca.

Sí, me enseña unos gráficos... Ha intentado imitar al excelente portavoz del Partido Popular ilustrando su intervención, pero he de decirle que no le llega ni a la suela de los zapatos al señor Víctor Martínez.

Se quedan sin ideas. Mire, la valoración que debemos de tener en cuenta es la valoración de una legislatura en la que se ha apostado por la libertad, todo lo contrario que ustedes, que se dedican a prohibir. Por la rebaja de impuestos, todo lo contrario que los señoritos de Podemos, que se dedican a subir impuestos. Que se ha eliminado el impuesto más injusto de todos, como el de sucesiones y donaciones, en la que hemos bajado el IRPF... Una legislatura en la que estamos a la cabeza de España en la creación de empleo. Hemos terminado 2018 con más de 600.000 trabajadores ocupados. Que tenemos las mejores cifras de empleo de los últimos diez años, anteriores a la crisis. Que cerramos 2017, por ejemplo, con la creación de 14.800 puestos de trabajo. Que cerramos 2018 con la creación de más de 18.000 empleos en la Región de Murcia. Que en la región se crean más de 7 empresas diarias, frente a la media nacional, que son 5. Rompemos el techo en el volumen de exportaciones, hemos cerrado 2018 con un hito histórico, más de 10.700 millones de euros. Una región que fue líder entre 2017 y 2018 en crecimiento industrial, señor Celdrán, más de un 9% de crecimiento... Cifras

de un balance positivo, como le digo, como lo es también el haber logrado abrir un aeropuerto internacional de la Región de Murcia, que ofrece nuevas oportunidades de crecimiento y de empleo. O pese a que a contar con una financiación injusta hayamos protegido los derechos de los murcianos a contar con una sanidad, con una educación y con una atención social que no se viese menoscabada, porque el Gobierno de España, aquel con el que ustedes se van a la cárcel a negociar los presupuestos, no destine a cada murciano lo mismo que a otros españoles.

Se han hecho cosas, muchas y positivas, desde el diálogo, desde el acuerdo, desde un compromiso irrenunciable con las personas, con una sociedad que sabe que aún queda mucho por hacer pero también que esta legislatura hemos superado una enorme crisis económica para situar a la Región de Murcia de nuevo en la senda del crecimiento.

Juntos Partido Popular, Gobierno regional y la sociedad murciana vamos a seguir haciendo de nuestra región un lugar mucho mejor, y solo va a ser posible aplicando las políticas de quien tiene la experiencia de Gobierno para ofrecer los mejores resultados, con pactos como el del agua, pactos y consensos que espero que se den también a nivel nacional para el beneficio de la Región de Murcia.

Voy finalizando ya, no sin antes, señora presidenta, señorías, quedar a la disposición de los señores diputados y diputadas que formen parte de esta Cámara a partir del mes de junio para responder a sus preguntas en el primer pleno de control del Consejo de Gobierno de la décima legislatura.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Miras.

Señorías, continuamos el pleno de esta legislatura con el dictamen y la votación, o, mejor dicho, [debate y votación del dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea al Proyecto de ley de coordinación de las policías locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.](#)

Procede ahora un turno para la fijación de posición sobre el contenido del dictamen y sobre las enmiendas que han sido reservadas.

Para ello, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Bienvenido también el público que nos acompaña esta tarde y además con la grata sorpresa de encontrarse gente de mi municipio, de Jumilla, a los cuales les doy la bienvenida a este pleno.

Señorías, debatimos hoy una ley que viene con mucho retraso a pesar de haber sido reclamada por distintos estamentos, por los propios afectados y por mi grupo parlamentario toda la legislatura. Hay que decir que esta ley empezó su andadura en el año 2014 con la necesidad de actualizar la Ley 4/1998, de 22 de julio, de coordinación de las policías locales. Hablamos, por tanto, de una ley de hace veintiún años.

Tal y como se expresa en la exposición de motivos, y también lo hace el Consejo Económico y Social... Creo que ya podemos seguir. Aprovecho, ahora que los veo, para dar también un saludo a representantes de las policías locales de esta región.

Tal y como se expresa, como decía, en la exposición de motivos y también lo hace el Consejo Económico y Social, los cambios que ha sufrido la sociedad durante estos años de vigencia aconsejaban la actualización de una norma obsoleta encaminada a una regulación más detallada sobre algunos aspectos, con el objetivo de facilitar la adaptación de las policías locales a un entorno social en continua transformación. Del mismo modo, había que adaptar la norma regional a las modificaciones que se han introducido durante estos años en normas de ámbito estatal, reguladoras...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Me dicen que no se oye, espere un momento.

¿Se escucha en el Patio de las Comarcas? No. Un momento.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

¿Se escucha bien? Vale.

Decía que del mismo modo había que adaptar la norma regional a las modificaciones que se han introducido durante estos años en otras normas de ámbito estatal reguladoras de las fuerzas y cuerpos de seguridad, así como en la normativa básica en materia de Función Pública, todo ello junto a la necesidad de dotar a los ayuntamientos de una legislación que también recogiera sus demandas y las planteara por los integrantes del cuerpo de la Policía local.

Analizado el contenido de la ley, esta nueva norma introduce cambios significativos en varios aspectos, como son, en el sistema de selección y provisión de puestos, los requisitos exigidos para el acceso a las distintas categorías, formación y condiciones laborales, regulándose la segunda actividad dentro de los cuerpos de la Policía local, complementados estos con el adelanto de la edad de jubilación aprobada por el Gobierno socialista de España en diciembre de 2018.

Y, por último, se ha regulado la figura de los auxiliares de policía, que en la anterior ley del 98 pasaba muy desapercibida.

Por tanto, es una ley adecuada mejorada con distintas enmiendas presentadas por los grupos y que ya están incorporadas al texto que vamos a ratificar ahora, aunque desde el Grupo Parlamentario Socialista pensamos que aún puede mejorar más en el futuro.

Entre las enmiendas aprobadas e incorporadas al texto una presentada por el Partido Socialista, que fue transaccionada con una de Podemos, que dice que cuando una funcionaria policía esté embarazada se le adecuarán sus condiciones de trabajo en cuanto haya la más mínima confirmación médica o a petición propia, con la justificación médica a posteriori. Ello con el fin de minimizar los riesgos, modificando lo que recogía de forma inicial el texto que decía que se podrá adecuar.

Otra cosa bien distinta es nuestra visión sobre la tramitación de la ley. Ya hemos dicho que ha llegado muy tarde a esta Asamblea. Entró en registro el 28 de enero, por tanto coincidiendo con el final de la legislatura, con lo que ello conlleva en cuanto al trabajo que se requiere hacer para cerrar asuntos pendientes y en los que se ha estado trabajando durante mucho tiempo. La tardanza ha provocado que no contemos con un informe de esta ley por parte de los Servicios Jurídicos de esta Cámara.

Aun así, desde el momento de la entrada de la ley y puestos en contacto con los otros actores importantes que intervienen en la misma, y que además son aquellos que tienen que aplicarla, los ayuntamientos, nos manifiestan que el texto de la ley no ha sido lo suficientemente negociado ni consensuado con ellos, puesto que en algunas de las cuestiones que se reflejan de forma definitiva en la misma han sido cerradas sin que previamente se les haya consultado, lo que les causa incertidumbre a la hora de su aplicación. Y es que, señorías, entre la documentación aportada al expediente de la ley no existe informe alguno sobre el impacto económico que va a producirse, una vez que esté en vigor, en quienes tienen que aplicarla, que son los ayuntamientos de esta región. Sí se aporta el coste de aplicación por la Comunidad Autónoma, estimándose que son unos 50.000 euros para el año 2020 destinados a la compra de las tarjetas identificativas, así como para el portacarné y el portaplaca, y se prevé para años sucesivos 300 euros destinados a seguir reponiendo las existencias de este material, pero nada se sabe de cuánto es lo que cada ayuntamiento tendrá que reflejar de más en las partidas de sus presupuestos municipales destinados a la Policía local, una vez que la ley entre en vigor.

A la incertidumbre de no saber el coste de la aplicación de la ley, los ayuntamientos también suman que los convenios del Plan de Seguridad Ciudadana con la Comunidad Autónoma vencen la mayoría de ellos en 2020, sin que hasta el momento el Gobierno regional actual haya trasladado cuáles son las intenciones sobre su renovación o no, y además estamos a las puertas de unas elecciones municipales que seguro que provocarán cambios de equipos en los distintos ayuntamientos.

Todo este cóctel de circunstancias, señorías, es lo que hace que desde el Grupo Parlamentario Socialista planteáramos la enmienda para retrasar la entrada en vigor de la ley a seis meses desde su publicación. De esta forma abrimos un período de tiempo para que los ayuntamientos puedan hacer ese estudio económico y además permitimos que puedan ser estudiadas aquellas cuestiones que tal vez

no hayan sido lo suficientemente negociadas por todas las partes a las que afecta la aplicación de esta ley, por si fuera necesario, tras ese estudio, negociación y acuerdos, proponer alguna modificación antes de que la misma entre en vigor. Entendemos que con este margen podemos evitar que se produzca un incumplimiento de la ley por parte de los ayuntamientos, como así está ocurriendo con alguna otra ley aprobada en esta legislatura, circunstancia que creemos que no es deseable para ninguna de las partes.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, alargando el período de entrada en vigor de veinte días, que es lo que establecía el texto inicial, a los seis meses, tampoco pretendíamos perjudicar a quienes están o estarán preparando oposiciones a nuevas plazas convocadas o que serán convocadas en los ayuntamientos y lo quieren hacer en función de los nuevos criterios de esta ley. Por ello no ha sido difícil negociar y aceptar que se excluya de esos seis meses el artículo 34, que habla de los requisitos de acceso, que entrará en vigor al día siguiente de la publicación de la ley.

Y para terminar remarcar que para el PSOE esta ley también era y es importante, que nunca ha habido intención de bloquear nada y que no hemos necesitado que nadie nos haga entrar en razón, sino que, una vez analizado todo, teniendo en cuenta el poco tiempo que hemos tenido, y hemos visto clara cuál podía ser la solución para dejar abierto un canal de comunicación que permita seguir negociando y estudiando algunos aspectos para que quienes tienen que aplicar la ley la puedan aclarar, la hemos planteado y hemos actuado, y en ese sentido agradecer al resto de grupos parlamentarios y a todo el cuerpo policial de la Región la predisposición a seguir hablando y a llegar a acuerdos, que se traduce en lo que será dentro de unos momentos el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista a esta ley.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, presidenta.

Efectivamente, después de generar muchas dudas respecto a la posibilidad de tramitación de esta ley, ya que el Partido Popular, una vez registrada en la Asamblea Regional, parecía haber perdido interés en su tramitación, nos alegramos de poder debatirla y aprobarla esta tarde, aunque haya sido con el requisito de retrasar su entrada en vigor seis meses después de su publicación.

No obstante, creo que estamos de enhorabuena, porque era necesaria y así lo reclamaba la Policía local, sindicatos y asociaciones, a los que aprovecho para dar la enhorabuena para agradecer su presencia en el Pleno y para agradecer desde mi Grupo parlamentario el trabajo que se ha hecho a nivel de enmiendas de esta ley. Sin vosotros habría sido mucho más difícil.

Por nuestra parte, teníamos claro el apoyo, si bien veíamos necesaria la simplificación de algunos artículos de la ley que adolecían de una redacción un tanto subjetiva, así como incidir en determinados artículos que redundaran en la mejora de la coordinación, la reglamentación de la segunda actividad, la situación de las policías embarazadas y, por supuesto, y algo muy llamativo, el texto presentado carecía completamente de corrección de género y con un lenguaje muy poco inclusivo, cuestión que en una ley a estas alturas creo que ya hay que hacérselo mirar.

Nuestras enmiendas han surgido, por tanto, de las reclamaciones de los distintos representantes sindicales, con el apoyo de estas, así como de la asociación AILPOLD, la asociación de policías con discapacidad.

En este sentido se ha aprobado la enmienda referida al artículo 54, apartado r), sobre la creación y la estandarización de los procedimientos a seguir en la transmisión de órdenes, con el fin de facilitar el conocimiento y la transmisión de la información respecto a las tareas a cubrir, dotando de mayor seguridad jurídica la tarea encomendada.

También se ha aprobado nuestra enmienda en el sentido de ampliar de dos a tres años la acredita-

ción de la titulación necesaria para la integración en los grupos de clasificaciones superiores cuando la situación sea a extinguir, una reclamación que se nos exigía también y se nos venía pidiendo.

Hemos eliminado también el exceso de subjetividad a la hora de decidir qué aporta o no aporta dignidad al trabajo realizado, remarcando la profesionalidad de nuestra Policía local con las enmiendas a los apartados n) y t) del artículo 54, y hemos incidido en la necesidad de que se tenga en cuenta para la policía embarazada, como ya lo ha dicho el Partido Socialista, la petición propia en el caso de necesidad y adecuación de su puesto de trabajo, junto con el informe médico correspondiente.

Y desde luego, como decía, le hemos dado un buen repaso al texto de la ley, que adolecía de un uso del lenguaje sexista y no inclusivo, con la corrección de numerosísimos términos y la recomendación del uso de genéricos no excluyentes. No hace falta demasiado trabajo para hacer estas cuestiones bien.

Por nuestra parte, creemos que han quedado fuera cuestiones de importancia, como el no seguir retrasando las disposiciones transitorias en el desarrollo reglamentario de la segunda actividad, cuestión que debería estar más que resuelta en los ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma, puesto que viene de una ley ya antigua, así como la petición de la asociación AILPOLD, que ha quedado sin el apoyo del resto de grupos parlamentarios de la Cámara. A pesar de ello, la ley era necesaria, venía retrasándose desde la pasada legislatura y era necesario...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, guarden silencio.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

... un nuevo texto normativo que abordara todas estas cuestiones de manera pormenorizada, para ejercer la coordinación que últimamente brillaba por su ausencia, tal y como habíamos venido reclamando en las distintas comisiones de Asuntos Generales, con los problemas de descoordinación de las convocatorias que se venían haciendo al cuerpo desde los distintos ayuntamientos de la Región. Lo mismo pasaba en cuestiones de uniformidad. Bien, por fin coordinaremos uniformidad, acreditación, armamento y medios técnicos, así como los requisitos de acceso, que se verán modernizados.

Es por todo ello que vamos a apoyar este proyecto de coordinación de policías locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Eso sí, dejamos bien claro desde este atril que este es el principio de un trabajo, como pasa cada vez que aprobamos una ley. Queda por poner en marcha su desarrollo reglamentario, así como queda por poner en marcha y es una cuestión fundamental dotar de financiación necesaria, por lo cual el trabajo no concluye aquí sino que es un inicio.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señor consejero, señorías, público asistente, representantes del Gobierno y de la Policía local, con esta bonita música de Julio Iglesias que nos ameniza la intervención, buenas tardes. Buena canción de Julio Iglesias.

Toda la legislatura llevamos aguantando, llevamos apretando, llevamos arengando para que esta ley saliera, y al final, aunque sea prácticamente el último día, *in extremis*, hemos tenido la posibilidad de sacarla.

Por la indiscutible cercanía los policías locales son los primeros cuerpos de policía en ser deman-

dados por los vecinos a la hora de intervenir en cualquier problema que se plantee en los municipios. Sin embargo, a pesar de ser los primeros en ser demandados y los primeros en acudir, la sociedad sabe poco de las policías locales y casi nada de los policías locales, de sus preocupaciones y exigencias, así como de sus dificultades e incertidumbres a la hora de desarrollar sus funciones y cumplir con las misiones que la sociedad espera que lleven a cabo.

Efectivamente, conocemos muy poco, aunque los vemos ahí todos los días, están ahí, los vemos, están para atendernos, realmente, señorías, conocemos muy poco de ellos.

Miren, yo me he documentado y, es verdad, me he dado cuenta a la hora de preparar la intervención lo poco que conocíamos, y los miembros de la Policía local son profesionales que hacen del ejercicio de su función pública su medio de vida y de alguna manera su modo de ser, puesto que a su condición de funcionarios públicos se une la de agentes de la autoridad encargados de aplicar o hacer cumplir esta con la máxima objetividad, imparcialidad e independencia posibles.

Efectivamente, yo me he documentado y he tirado de la tesis de don Fidel Bedia Castillo, de la tesis doctoral, porque es verdad, son los grandes desconocidos, están ahí, los vemos todos los días, pero son los grandes desconocidos y he intentado acercarme un poco a sus inquietudes.

Hemos pedido durante toda la legislatura esta ley, lo dijimos, y está en el Diario de Sesiones, al inicio de la legislatura, en concreto el 27 de noviembre de 2015 -esta legislatura empezó en 2015-, en la comparecencia de la entonces consejera de Presidencia, doña María Dolores Pagán, en el debate de presupuestos ya advertimos, este diputado que les habla, de la necesidad de la aprobación de esa ley, y aunque conocíamos la existencia de un borrador que yo tuve ocasión de manejar, tuve ocasión de ver ya en 2015 este borrador, dijimos y denunciábamos que el Gobierno regional no tenía ninguna intención de impulsarla, pese a que era una ley reclamada por el colectivo porque la ley del 98 se había quedado ciertamente obsoleta. Y lo hemos vuelto a decir a final de legislatura. O sea, empezamos con este martilleo y terminamos con el martilleo.

El 12 de diciembre de 2018, durante la comparecencia del actual consejero de Presidencia, aquí presente, el señor don Pedro Rivera, recordará usted que en el debate de presupuestos le volvimos a reclamar, yo le reclamé a usted y usted lo recordará, en nombre del Gobierno regional, que presentara ya de una vez por todas esta ley, porque solventaría problemas tan graves como el límite de edad para poder opositar o la necesidad de reforzar las plantillas. ¿Se acuerda usted? Estuvimos hablando, efectivamente, y me dijo usted, creo recordar, que estaba en el Consejo Jurídico. Se trata de una norma que se ha consensuado con los diversos colectivos implicados (policías locales, ayuntamientos, sindicatos, Federación de Municipios...). Ha recibido el informe favorable del Consejo Jurídico, del Consejo Económico y Social, de todas las consejerías de la Comunidad Autónoma, de la Secretaría de Estado de Seguridad, del Ministerio de Interior, de la Comisión de Coordinación de Policías Locales, del Consejo Regional de Cooperación Local..., todo ello, señorías, después de que se comenzara a trabajar el texto normativo nada menos que allá por el 2014, y con un retraso que ha sido debido a los truculentos cambios constantes en las cúpulas políticas gobernantes, porque en este *impasse*, en este interin, la Comunidad Autónoma ha tenido cuatro presidentes, hemos tenido cuatro presidentes en cinco años (el señor Valcárcel, el señor Garre, el señor Pedro Antonio Sánchez y el señor López Miras) y muchos consejeros del ramo, y al final la ley no terminaba de salir, y algunos grupos de la oposición hemos tenido mucho interés y hemos estado impulsándola, hemos estado registrando preguntas, interpelaciones, hemos estado debatiéndola en los presupuestos con el consejero del ramo y siempre con la misma cantinela: ¿va a pasar la legislatura sin que ustedes traigan aquí esta ley?

Pues, miren, casi, casi, porque ha llegado a ultimísima hora, pero, bueno, al final ha llegado. Es más, ya les adelanto que la pregunta que hemos hecho esta tarde al presidente en primer lugar, la pregunta que nosotros registramos... y yo quiero creer que esa pregunta ha hecho de palanca de cambio para que al final la ley salga, porque no terminaba de ver que saliera, le pensábamos preguntar esta tarde al presidente que por qué el Ejecutivo, que por qué el Gobierno regional, tenía bloqueada la ley regional de coordinación de policías locales. Esa pregunta se registró, pero comoquiera que al final la ley ha salido para adelante y se ha desbloqueado, obviamente hemos cambiado de pregunta.

Miren, esta ley, las bondades de esta ley, elimina el requisito de edad máxima para acceder al cuerpo de Policía local, rebaja la estatura mínima para poder acceder al cuerpo, establece normas de protección de la mujer embarazada o en período de lactancia, clasifica las escalas o supuestos de tras-

lados, mejora sustancialmente la coordinación entre cuerpos policiales de distintos municipios, se regula un procedimiento de retirada de armas de fuego en supuestos de riesgo para la integridad física, se garantiza la homogeneidad en cuanto a la uniformidad y la acreditación... En definitiva, es una ley absolutamente necesaria porque adapta la regulación autonómica a los tiempos actuales.

Y, miren, efectivamente estoy viendo flanqueado por el señor López Pagán y el señor Rivera... El otro día, el lunes, yo tuve oportunidad de hablar con ellos, con ambos, en el Consejo Jurídico, de esta ley, y además lo hicimos de estas cosas que tanto hemos conseguido en esta legislatura y sobre desbloquear esta ley. Ellos fueron permeables a esta posibilidad, lo volvimos a hablar y al final se desbloqueó. Por lo cual, tengo que darles las gracias a ustedes, porque tuvimos una conversación a la salida del Consejo Jurídico, yo les pedí que se desbloqueara esta ley y al final la ley se ha desbloqueado. Por tanto, los políticos sabemos ponernos de acuerdo, sabemos entendernos y sabemos dialogar.

Hace unos días se publicó un informe del Ministerio del Interior en el que el incremento de la delincuencia en la Región de Murcia en 2018 fue de un 42% respecto al año anterior, una décima por encima de la media nacional. En el caso de los delitos contra la libertad sexual el aumento fue de un 22,5%. Sin embargo, año tras año los cuerpos y fuerzas reducen sus plantillas, y las policías locales igual. Por citar dos municipios con más población de la Región de Murcia, el déficit de policías locales es de 150 efectivos en Murcia y 100 efectivos en Cartagena.

Esta ley va a seguir adelante, pero nosotros nos reservamos una enmienda para el Pleno, que no salió aprobada y nos gustaría que hoy se volviera a votar en el Pleno, porque al final la ley sale por unanimidad, pero el otro día, en la Comisión de Asuntos Generales, donde se debatieron las enmiendas, algunas de ellas decayeron, y hay una nuestra que nos parecía importante traer al Pleno para darle una segunda vuelta y que se volviera a votar, que sería suprimir el número 3 del artículo 60, porque este número 3 del artículo 60 lo que dice es que obliga a desarrollar reglamentariamente -estamos hablando de la segunda actividad- el cuadro de causas de disminución de aptitudes físicas, psíquicas o sensoriales que conlleven el acceso a la segunda actividad por pérdida de facultades, de suerte que si no se contempla reglamentariamente en este cuadro no se puede obtener. Fíjense, por ejemplo, el caso de una enfermedad rara, si no está contemplado, desarrollado reglamentariamente en el cuadro, pues no se puede obtener. Nosotros decíamos que lo procedente era ir resolviendo caso a caso la enfermedad o patología, cuando se supone una disminución de la aptitud física, psíquica o sensorial ir viendo caso a caso del funcionario para el desempeño de las funciones propias de su categoría, porque, ya les digo, si esto se lleva a un reglamento y se enumeran todas las enfermedades o dificultades que se puedan tener para acceder a una segunda actividad, lo que no esté en este reglamento, como, por ejemplo, una enfermedad rara, al final se queda fuera.

Entonces se nos remitió al reglamento, y yo, como digo hoy, me remitía al conde de Romanones, que decía «ustedes hagan las leyes que yo haré los reglamentos», y me preocupa que en este reglamento no se contemplen determinadas enfermedades físicas y psíquicas o sensoriales, y por eso el funcionario que sí que tenga una disminución, por ejemplo, como ya les decía, por una enfermedad rara, no pueda acceder a la segunda actividad, y nosotros entendíamos que debía irse caso a caso.

Bueno, pues esta es la enmienda que dejamos encima de la mesa para que se vuelva a votar en este pleno. Y por encima de todo bienvenidos, como he dicho, a los policías, gracias a todos por el consenso que hemos alcanzado, hemos sido capaces de darnos la mano para legislar una ley que es buena para los ciudadanos, es buena para los ayuntamientos, es buena para las policías locales y es buena para la sociedad.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Segado Martínez.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señor consejero, señorías, público que nos acompaña, bienvenidos todos.

Señor Sánchez López, yo no puedo decir que la Policía local sea la gran desconocida para mí, con el tiempo creo que por suerte. Bien es cierto que hace ya años pero llegué a conocerlos bien, se lo puedo asegurar, y algunos hay aquí que lo pueden atestiguar.

Señorías, el Gobierno regional, el consejero y el director general responsable de Seguridad Ciudadana, los sindicatos policiales, los ayuntamientos, la Federación de Municipios, la Asociación de Jefes de la Policía Local, los propios funcionarios de la Dirección General, todas las personas que han aportado sus conocimientos en la elaboración de esta ley, todos ellos han llevado a cabo un magnífico trabajo para poder aunar un gran consenso alrededor de este proyecto de ley.

Los grupos parlamentarios, por tanto, debíamos estar a esa misma altura a la hora de tramitar esta ley y también hemos conseguido esa unanimidad que buscábamos. Se han admitido y han sido incorporadas veinte de las veintiocho enmiendas presentadas, todas las enmiendas que Podemos, PSOE y Ciudadanos han reclamado como suyas, que lo son, han sido apoyadas por el Partido Popular, y por eso se han incorporado a la ley. Un consenso por el que quiero agradecer además a los compañeros de la comisión y a los portavoces de los cuatro grupos parlamentarios el nivel de diálogo alcanzado, y que sin duda merece una ley de estas características.

La ley actual, después de veinte años, precisaba de una revisión profunda de su articulado, por las modificaciones sufridas en determinadas normas estatales relacionadas con el propio objeto de actuación de la ley, también por la cada vez mayor demanda social de participación de las policías locales en todo el ámbito de la seguridad.

Pues bien, señorías, los interesados optaron por una modificación completa de la ley. Esta ley que vamos a aprobar esta tarde permite una mejor coordinación de los distintos cuerpos de Policía local y una mayor operatividad de los mismos. Como principal novedad, la nueva normativa permitirá a los municipios de menos de 5.000 habitantes crear su propio cuerpo de Policía local, con una plantilla de tres agentes y un cabo (un subinspector, según la nueva terminología del texto que aprobamos). Esta modificación atiende a una reivindicación histórica de los pequeños municipios, que mediante la creación del cuerpo de Policía local van a poder contar con los mismos niveles de seguridad con que cuenta el resto de municipios de la Región.

También hemos incorporado cambios importantes en los requisitos de acceso, como la eliminación del límite máximo de edad para el ingreso en la categoría de agente, que actualmente está en los treinta años.

Con el requisito de la estatura, que se fija en 1,65 metros para hombres y 1,60 para mujeres. También en lo que concierne a los permisos de conducción de motocicleta se ha optado por exigir el permiso del tipo A2, ya que de lo contrario, el anterior, de facto estaría elevando la edad mínima para el ingreso a los veinte años.

Asimismo, y me parece además un gran acierto, se contemplan por primera vez, y al amparo de la normativa sobre prevención de riesgos, medidas de protección a la mujer embarazada o en el período de lactancia, y donde las funcionarias de los cuerpos de Policía local de la Región durante los períodos de gestación, de maternidad o de lactancia tendrán la adecuada protección en sus condiciones de trabajo, en orden a evitar siempre situaciones de riesgo tanto para su propia seguridad como para la del feto.

Por último, la nueva ley garantizará la homogeneidad en todos los cuerpos de Policía local, tanto en formación como en recursos técnicos y materiales, métodos o protocolos de actuación.

Igualmente, la ley garantiza que las plazas ya publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia se regirán por las bases de esa misma publicación, por las bases de la propia publicación, para no perjudicar a ningún aspirante a plaza alguna.

En definitiva, señorías, señoras y señores, un trabajo, como se ha explicado aquí, de varios años, bien hecho, que merece el reconocimiento y la gratitud de esta Asamblea Regional, y especialmente quiero dar la enhorabuena al colectivo de subinspectores (los antiguos cabos), quienes, junto con los agentes, son la verdadera columna vertebral de la Policía local y que en la mayoría de los municipios asumen la jefatura o responsabilidad de los servicios de las áreas o de las unidades. Tengo buenos amigos cabos de mi paso por el Ayuntamiento de Cartagena, alguno creo que queda que no se ha ju-

bilado, y me alegro de que con su integración en el grupo B de clasificación profesional de personal funcionario se les reconozca la especial responsabilidad que diariamente asumen en la calle.

Dar también la enhorabuena a los actuales oficiales, algún compañero de estudios veo también entre el público, y también a algún oficial conocido y amigo, futuros comisarios de los que la gran mayoría están ostentando puestos de jefatura en un número importante de ayuntamientos de la Región, que ven así hoy reconocida su labor con la adscripción al subgrupo A1, dentro de la escala superior.

Enhorabuena también al resto de funcionarios de las policías locales, ya que van a tener una ley moderna, que sin duda redundará en una mejora del colectivo y de la prestación del servicio al ciudadano, que es lo verdaderamente importante.

Y termino, señorías, con la Ley de Coordinación de Policías Locales, y me tomo la libertad de dirigirme en este caso a todas sus señorías. Después de unos cuantos años defendiendo mis ideas y las de mi partido desde esta tribuna, intentando mejorar esta región y cambiar algunas cosas que no nos gustan, que además creo que cambiar lo que no nos gusta, aunque sea a última hora, debe ser la aspiración de todo responsable político. Unas veces saldrá y otras veces no saldrá, unas veces lo conseguimos y otras no, pero debe ser la aspiración de todo responsable político. Lo cierto es que no tengo más que palabras de agradecimiento para todos los empleados de esta casa. Me salían nombres y nombres, cuando estaba preparando esto, de personas que en todos estos años han trabajado para mantener el prestigio de esta institución en el nivel que se merece. Amigos que trabajan en la planta baja, amigos del Cuerpo Nacional de Policía, de la propia Asamblea Regional, amigos de la primera planta, amigos que estaban en la segunda y que ya no están, los que siguen estando en la segunda planta, empleados de mi grupo, en la tercera o en la cuarta planta, veinte o treinta nombres que obviamente me llevaría cuatro o cinco minutos de agradecimientos. No se preocupen, porque no los voy a nombrar a todos, ellos saben quiénes son y saben que cuentan con mi gratitud.

Agradecimiento también para todos los diputados que a lo largo de estos años han representado al millón y medio de murcianos. De todos he aprendido, especialmente en esta legislatura tan complicada al principio y que sin embargo al final parece llamada a conseguir cosas que otras, incluso con el artículo 33 por medio, no pudieron conseguir.

Agradecimiento también a los miembros de la Mesa de otras legislaturas, y especialmente de esta legislatura, con su presidenta al frente, con los que he compartido cuatro años novedosos e intensos.

Agradecido especialmente a los compañeros de mi grupo, gente... gente -decía- extraordinaria, con su portavoz Víctor Martínez al frente como el más extraordinario de todos.

Y para terminar, pedir disculpas si a alguien he podido molestar u ofender con mis actuaciones o con mis palabras.

Finalizo, señorías, con mi agradecimiento especial a los presidentes que han confiado en mí durante estos años, especialmente al presidente López Miras, que además hace unos días contó con este diputado para otros menesteres. Les deseo a todos ustedes lo mejor en lo personal, y a los de mi grupo especialmente también lo mejor en lo político.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Segado.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía se ha pedido votación conjunta de las enmiendas 24.967 y 24.969. Por tanto, vamos a hacer primero la votación que ha sido reservada por el Partido Ciudadanos de estas dos enmiendas y después haremos la votación única del dictamen. ¿De acuerdo?

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

¿Las podemos votar por separado, presidenta?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Sí, podemos votar una y después la otra.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, perfecto.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos entonces a la votación de la enmienda 24.967, ¿de acuerdo? Votos a favor, cuatro. Votos en contra, treinta y nueve. Por tanto, queda rechazada la enmienda.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda 24.969. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, treinta y nueve. Por tanto, queda rechazada la enmienda 24.969.

Y pasamos ahora a la votación única del dictamen. Votos a favor, unanimidad. Por tanto, queda convertido el Proyecto de ley de coordinación de las policías locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en ley de la Comunidad Autónoma.

Ha solicitado la palabra el señor consejero. Por tanto, el señor Rivera tiene la palabra.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero saludar a las personas que nos acompañan esta tarde, a los alcaldes, a los concejales, a los jefes de Policía Local, a los miembros de los distintos sindicatos y por supuesto a los distintos miembros de las policías locales de la Región de Murcia, como también, especialmente, a mi equipo, al director general de Seguridad Ciudadana y Emergencias y al jefe de Coordinación de Policías Locales, de la Dirección General, que es una de las personas que más ha trabajado en la elaboración de este documento.

Lo que quiero hacer en primer lugar, y desde luego es obligatorio, es agradecer el trabajo de todos los grupos políticos para conseguir que esto que venía como un proyecto de ley del Gobierno regional se haya convertido finalmente en ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, una ley que venía siendo muy demandada por la Policía local desde hace años para actualizar la normativa a la situación actual, tanto a la legislación que ha venido dictándose al o largo de estos años como también a la realidad social y económica del tiempo actual. Una ley que es fruto de un trabajo intenso a lo largo de estos años, en el que yo querría destacar especialmente el trabajo de todos aquellos que han participado.

El propio Consejo Económico y Social, en su dictamen, aprobado el pasado otoño, llega a destacar de esta ley (me gustaría citarlo porque no es algo que se vea frecuentemente cuando se elabora un texto legislativo), dice: «La elaboración del anteproyecto se ha configurado materialmente como un proceso de diálogo, negociación y concertación». Y habla de la flexibilidad del proceso participativo llevado a cabo, dice que «merece una valoración positiva específica».

Por lo tanto, aquí se ha consultado, por supuesto, a las asociaciones de jefes de Policía local, Unijepol, y a la Asociación Murciana de jefes y directivos de Policía Local, a los sindicatos, también a los distintos ayuntamientos, bien directamente, que también ha sido así, y a través de la Federación de Municipios.

Una ley que pretende ser una herramienta útil para adaptar la realidad actual a las necesidades de la Policía. Espero sin duda alguna que esta ley sirva efectivamente para mejorar el trabajo de la Policía local, un cuerpo al que desde aquí quiero hacer un reconocimiento expreso, porque, si es verdad que a lo largo de mi vida profesional como abogado he tenido ocasión de conocerlo, desde que estoy encargado de la Consejería de Presidencia mi contacto ha sido mucho más directo y tengo desde luego la mejor de las opiniones de la Policía local, las fuerzas y cuerpos de seguridad más cercanos a los ciudadanos, los que primero acuden, los más próximos y la referencia desde luego en materia de seguridad y otras muchas cuestiones en los ayuntamientos para sus vecinos.

Quiero terminar agradeciendo también el trabajo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, y, por supuesto, lo he dicho antes y creo que es justo así reconocerlo, el trabajo del

jefe del Servicio de Coordinación de Policías locales, que es de todos los que estamos en el equipo actualmente la persona que empezó a trabajar y ha culminado el mismo. Se ha hecho un trabajo muy riguroso y creo que es importante que los funcionarios que trabajan con nosotros vean reconocido públicamente ese trabajo excepcional que hacen por el bien de todos los murcianos.

Así que, en definitiva, gracias a todos. Yo desde luego me llevo esta satisfacción y este honor de culminar la intervención de esta Consejería o la participación de esta Consejería de Presidencia en esta legislatura con la aprobación de un texto que era querido y demandado, y es una satisfacción por la que, insisto, felicito a todos y agradezco una vez más el trabajo de todos los grupos políticos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Rivera.

Pasamos al [debate y votación por el sistema de lectura única en pleno de la proposición de ley de modificación de la Ley 2/2018, de 26 de marzo, de Gratuidad de los Libros de Texto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#).

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ludeña López.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Buenas tardes, señora presidenta.

Señora consejera, señorías:

Voy a ser muy breve, esta tarde presentamos aquí con el consenso de todos los grupos políticos representados en esta Cámara la modificación de la Ley de Libros de Texto, una modificación que lo que hace es recoger las mejoras venidas de las sugerencias y aportaciones que nos han llegado a todos por parte de la comunidad educativa, equipos directivos, AMPA, etcétera, mejoras para facilitar la aplicación de la Ley de Libros de Texto y que han surgido tras la puesta en marcha de esta durante el curso 2018-2019.

Con esta modificación lo que pretendemos, yo creo que todos, es que sean todas las familias y el alumnado de la Región de Murcia los que puedan beneficiarse de esta ley sin que nadie quede excluido por no aparecer recogido en una norma. Modificar para mejorar, y eso es lo que vamos a hacer tras la puesta en marcha de la ley, para que podamos garantizar la plena aplicabilidad y hacer efectivo así el pleno derecho de la gratuidad de libros de texto y material curricular del alumnado de la Región de Murcia en las enseñanzas obligatorias.

Entre las modificaciones propuestas, que no son muchas, me gustaría reseñar tres, como es que los centros en los que se haya adoptado el formato digital este estará incluido dentro del sistema, pudiendo ampliarse también a poder comprar los soportes digitales. Yo creo que eso es un avance importante, porque muchos centros que se han sumado en esta era digital, que están comprando en vez de libros de texto en papel soportes digitales, les demos esa posibilidad también con el mismo dinero que recibían aquellos alumnos que tienen libros de texto en papel.

En aquellos centros que trabajan proyectos de innovación y que no utilizan libros de texto también nos reclamaban y lo hemos visto todos conveniente. Yo creo que eso fue una mejora que no se introdujo en la ley pero que hacía falta reseñarla y también van a recibir esa parte para poder comprar el material curricular necesario para poder llevar a cabo esos proyectos de innovación, y así lo que estamos haciendo es incentivar que cada vez más centros se sumen a la puesta en marcha de esos proyectos que yo creo que ya están funcionando de una manera extraordinaria.

Y para el alumnado con necesidades educativas especiales, que estas ayudas de gratuidad de libros de texto, que no estaban siendo compatibles con otras ayudas que podrían recibir a nivel estatal o nivel regional, puedan serlo, que haya una compatibilidad y que aquellos alumnos que necesitan un refuerzo no por recibir esta beca o esta ayuda, esta gratuidad de libros de texto (no es una beca), porque se acojan a la gratuidad de libros de texto, no fueran compatibles con otras ayudas a nivel regional o

a nivel estatal. Esta modificación, en la que estamos de acuerdo todos, es una mejora que yo creo que viene bien, ya que casi un año después de la aprobación de la Ley de Gratuidad de Libros de texto y viendo su puesta en funcionamiento todos la hemos visto conveniente. Yo creo que debemos sentirnos orgullosos de esa ley y también orgullosos de la modificación posterior, para mejorar una ley que sirva a las familias de la Región de Murcia plenamente.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Ludeña López.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señora consejera, buenas tardes. También un saludo al público que está en la puerta de la Asamblea Regional manifestándose por un plan de desamiantado digno de ese nombre.

Señorías, quiero empezar haciendo, aunque sé que la hora es un poco intempestiva, un ejercicio de memoria, porque la ley que hoy modificamos se aprobó hace un año, una ley propuesta por el Partido Socialista, por Ciudadanos y por el Partido Popular, que nos dejó fuera al Grupo Parlamentario Podemos en principio, a pesar de que meses antes de que se presentara esta ley nuestro grupo parlamentario había presentado una moción reivindicando una ley o la gratuidad de los libros de texto, y esa moción que presentamos meses antes fue rechazada por el Grupo Parlamentario Socialista, por el Partido Popular y por Ciudadanos.

Se presenta esta ley, se presentan enmiendas a esta ley, nuestro grupo parlamentario presentó numerosas enmiendas a esta ley, algunas se aprobaron y otras no. Casualmente, entre las que no se aprobaron hay dos que quiero yo rescatar, porque forman parte de los puntos que hoy esta proposición de ley trae a votación a este pleno y van a salir aprobados. Son unas enmiendas que creíamos que eran muy importantes y muy necesarias, y así lo advertimos en la comisión en la que se debatieron. Una de ellas, la 18.188, precisamente hablaba de salvar la brecha digital, pedíamos un plan de renovación de equipamientos digitales, y ahora hay un punto en esta proposición de ley que habla precisamente de la necesidad de permitir no solo la adquisición de libros de texto, no solo que esta ley permita la adquisición de libros digitales, sino también que esta ley permita la adquisición de soportes digitales. Nos congratulamos de que hoy se acepte lo que hace un año no se aprobó.

La otra, la 18.189, habla... se acaba de referir a ella la portavoz del Partido Socialista, la señora Ludeña, y dice que no se introdujo en la ley. No se introdujo en la ley en su momento porque ustedes no la votaron, ni el PSOE, ni el Partido Popular, ni Ciudadanos, votaron en contra de esta, y lo que pedía precisamente era garantizar a estos centros, que tenían proyectos de innovación específicos, que no usaban libros, y yo explícitamente en la comisión dije que proporcionalmente se les asegurara una dotación económica a estos centros. La votaron en contra y hoy la traen como un punto dentro de esta proposición de ley. La votaremos todos a favor y yo me alegro de ello, pero es bueno recordar y tener memoria para que estas cosas intentemos en el futuro que no vuelvan a ocurrir y no sucedan.

Esta proposición de ley además tiene un par de cuestiones menores, cuestiones formales, y otras lo que pretenden es trasladar el contenido de la ley a un desarrollo reglamentario posterior. Ahí poco podemos decir.

Lo que toca decir hoy es que es una ley positiva, no es perfecta, la educación pública en nuestra región aún presenta numerosas deficiencias, y debemos tener siempre en mente que el objetivo es conseguir la gratuidad de la educación tal y como establece nuestra Constitución, pero estamos convencidos de que los nuevos diputados y diputadas que vengan en la siguiente legislatura, que se incorporen, seguirán trabajando para que esas deficiencias se reduzcan, porque es un mandato constitucional y porque así lo quieren nuestros conciudadanos.

Desde nuestro grupo parlamentario hemos intentado desde el principio hasta el final tratar de po-

ner siempre en primer lugar las prioridades de las familias, las prioridades de los alumnos y de las alumnas, tal y como, por ejemplo, están reclamando en la puerta de la Asamblea Regional hoy, pidiendo un plan de desamiantado bien calendarizado, bien presupuestado y que goce del consenso de todas las fuerzas políticas. Nos hubiera gustado que ese plan se hubiera aprobado en esta legislatura y pusimos de nuestra parte para que eso fuera así y no ha sido posible con este Gobierno. Estamos convencidos de que con el próximo gobierno sí será posible.

No obstante, como no puede ser de otra manera, vamos a votar a favor, porque bajo ningún concepto vamos a permitir que esta ley no se desarrolle, porque desde el principio la estamos reivindicando.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor García Quesada.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías, consejera.

Efectivamente, los cambios que hay en esta ley son cambios más bien de funcionamiento. Yo voy a destacar solo algunos que considero interesantes.

En el concepto de libros de texto, artículo 3, apartado b), había un artículo muy pequeñito que decía: «Libros de texto digitales susceptibles de ser reutilizados». Se ha hecho un artículo bastante más completo que habla de que el formato digital se entenderá como incluido en esta ley, los formatos digitales, que no podrán contener elementos que precisen de licencias de terceros (nos podemos encontrar con que después de haber pagado la licencia para determinados contenidos hubiera que pagar otra licencia), y que debe permitir la descarga de estos contenidos en las *tablets* o en los ordenadores personales de los alumnos. Parece que es importante hacer esa modificación.

Luego, también en esta parte se añade un artículo 5 nuevo, que también es muy interesante, que es para aquellos centros que trabajan por proyectos, que no compran libros impresos y que estaban discriminados porque no se tenía en cuenta que esos proyectos de innovación, que además es lo que pretendemos muchos, innovación en la educación, también necesitan de dinero, y por lo tanto aquí se contempla que también a ellos se les va a dar un dinero para que trabajen en esos proyectos.

Luego, en gestión del sistema de préstamos hay una serie de modificaciones pequeñas. Yo voy a destacar solo una que me parece interesante, que es en el apartado 8.6, en el artículo de la ley anterior decía que «La dirección del centro educativo designará, oído el claustro de profesores, un coordinador del programa para liderar pedagógicamente, supervisar y coordinar su desarrollo». Eso se queda exactamente igual. Pero al final decía: «Esta labor figurará como horas lectivas a la persona designada». Lo que se ha cambiado es que «esta labor será recompensada como se determine reglamentariamente». Se abre un poco más el abanico porque puede ser con horas lectivas o puede ser con una compensación económica o con lo que se decida.

Y también en la financiación yo destacaría el punto 9.3, en el que antes se decía: «El importe de libros de texto se hará efectivo a los centros educativos o mediante entrega de cheque de libros...». En fin, digamos que ponía más específico cómo se iba a hacer y ahora se ha hecho un artículo más general, en el que se dice que la administración educativa regulará el procedimiento como lo considere oportuno en su momento.

Bueno, como digo, son modificaciones de carácter funcional, que no afectan, y es lo más importante, ni al fondo ni al espíritu de la ley, que es la universalidad de la gratuidad de los libros y del material curricular para todas las enseñanzas obligatorias y sostenidas con fondos públicos de la Región de Murcia.

Bien, y como creo, porque últimamente no se sabe, que esta es mi última intervención... -efectivamente, hay más plenos que longanizas- yo también quiero despedirme de la Cámara y decirles a sus señorías, lógicamente, a la presidenta, a toda la Mesa, a las letradas, por supuesto, y al personal de la Cámara, gracias. Ha sido un honor, desde luego, trabajar con todos ustedes y compartir este tiempo, que además se ha hecho rápido, se ha hecho corto, con el tipo de vida que llevamos tan ajetreando la verdad es que el tiempo pasa muy rápido, y desearles que allá donde quiera que vayamos o que estemos tengamos toda la salud posible y toda la suerte del mundo. Y me despido con una frase cortita del poeta de Orihuela, de Miguel Hernández, que me parece muy hermosa, una frase de despedida, que dice así: «Entre las flores te fuiste, entre la flores me quedo».

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Por favor, compañeros...

Señora consejera... No saco nada porque voy a ser muy muy muy breve, aunque haya perdido toda credibilidad, porque yo me despedí la semana pasada y estoy aquí otra vez y mañana vuelvo, y porque además yo no puedo mejorar a Miguel Hernández.

Señora Ludeña, con su permiso, voy a hacer mías también sus palabras íntegras, porque coinciden y expresan perfectamente lo que yo iba a decir.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez-Carrasco Guzmán.

Señorías, nos va quedando poquito, vamos a ver si terminamos.

Pasamos a la votación de la proposición de ley en su conjunto. Votos a favor, unanimidad.

Por tanto, queda la Proposición de ley de modificación de la Ley 2/2018, de 26 de marzo, de Gratuidad de los libros de texto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia convertida en ley de la Comunidad Autónoma.

La señora consejera ha pedido la palabra.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero acabar y también voy a tener despedida, no pensaba yo que iba a tener despedida pero voy a tener despedida gracias a la Ley de Gratuidad.

Quiero dar las gracias porque esta ley sin duda, y así felicité a todos los grupos cuando fue aprobada, es una gran ley. Hemos sido capaces de demostrar a la sociedad de la Región de Murcia que cuando hablamos de educación somos capaces de llegar a acuerdos. Es una ley con una carga social importantísima, pero es una ley de una enorme complejidad y sus señorías han sido capaces de escuchar a la comunidad educativa y de escuchar a la Consejería de Educación, cuando hemos pedido ayuda ante las dificultades que nos han llevado a tener un año complejo para ser capaces de aplicarla.

No podíamos no ayudar a los centros que apuestan por la innovación. Esos centros no podían estar penalizados por la ley. Nuestros niños con necesidades educativas especiales también tenían que sentirse acogidos por esta ley, y ustedes nos han escuchado y han sido capaces en un tiempo récord de que hoy se apruebe esta modificación. De verdad que en nombre de los funcionarios de la Consejería

de Educación, que en definitiva serán los que seguirán poniéndola en marcha, les quiero dar las gracias.

Y también quiero despedirme. Ha sido un lujo trabajar los dos primeros años por la agricultura y el medio ambiente de la Región, con su ayuda, con debates y momentos que sin duda no olvidaré, debates complicados y momentos muy muy difíciles en todos los planos, y también estos dos últimos años en el ámbito de la educación, la juventud y los deportes. Dos años que para mí han sido apasionantes, en un ámbito que no conocía pero del que me he enamorado profundamente, y he sentido que todos ustedes, aunque no estemos de acuerdo en muchos temas, tenían como objetivo mejorar la educación de la Región de Murcia.

Muchísimas gracias y mucha suerte.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Señorías, hemos sustanciado el orden del día previsto para hoy. Por lo tanto, se levanta la sesión. Y les recuerdo que, aunque el viernes es el día que ustedes se mueven por el territorio, mañana deben estar aquí a las diez y media de la mañana, tendremos sesión plenaria.